



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CINEMOMETRO MULTARADAR C DE USO EN CABINA PARA LA POLICÍA LOCAL DE MARBELLA.-

El Técnico de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Jefatura de la Policía Local, D. Fº. Javier Martín González, en relación con el expediente para la adquisición de un (1) Cinemómetro Multaradar C de uso en cabina para la Policía Local de Marbella, tiene a bien emitir el siguiente informe:

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Este Excmo. Ayuntamiento no cuenta con los medios suficientes para desarrollar por sí mismo el objeto de la prestación del presente contrato, ya que no posee el personal y los útiles necesarios para realizar dicha prestación.

NECESIDAD

La necesidad del presente contrato queda determinada por ser dicho equipo un elemento indispensable para el buen desarrollo de una de las principales competencias que tiene encomendada la Policía Local, como es la regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, según lo estipulado en el Art. 7. del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, atendiendo especialmente a lo indicado en el Art. 7. e), de la mencionada Ley, máxime si se tienen en cuenta las estadísticas y relaciones entre siniestralidad y excesos de velocidad publicadas por la Dirección General de Tráfico, siendo a su vez un medio técnico indispensable para elaborar las diligencias por delitos contra la Seguridad Vial, de manera que los conductores infractores por excesos de velocidad no queden impunes.

Marbella, a la fecha de la firma electrónica

El Intendente Principal Jefe de la Policía Local,

Fdo. Fº. Javier Martín González

